Domingo 2 y Lúnes 3 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 983

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

UN NUEVO MATADERO

La prensa ha publicado una nota del Intendente solicitando el terreno del Departamento Nacional de Agricultura, ubicado en la calle de Santa Fé, para instalar allí una nueva casa de aislamiento.

Jamás ha podido imagiuarse cosa mas absurda ni disparate mas garrafal.

Pero empecemos por decir que la Asistencia Pública no ha aconsejado semejante designacion de sitio para el nuevo matadero, como diria el doctor Novaro;

Que el Departamento Nacional de Higiene tampoco ha asesorado al señor Intendente para aconsejarle semejante disparate;

Que la ubicacion que se pretende dar al nuevo matadero debe ser y es única y esclusivamente de invencion del soberano Intendente, muy bueno, famoso, insuperable en su afan por hacer plazas, parques y hasta parquesitos como el de la plazoleta del Temple y en su deseo por convertir la ciudad en una sola calle y las paredes de las casas en paredes de grutas—pero que en las presentes circunstancias está fuera de lugar, entorpeciendo la accion pública con gran perjuicio de la poblacion, por las condiciones notorias de su inabordable é insoportable carácter y la propia incompetencia que de ello resulta para llevar el pandero en estos momentos, marchando sin oir á nadie, ni pedir consejo á las corporaciones técnicas y pretendiendo llevarse á todo el mundo por delante como si se tratase de grutas ó de alguna otra huelga de lecheros.

Conste, pues, que la idea de ubicar la nueva casa de aislamiento en la calle de Santa Fé, es originaria del Intendente.

Y lo hacemos constar así como preliminar de esta primera amonestacion, reconociendo por nuestra parte que no hacemos ni siquiera un esfuerzo meritorio en demostrar, como vamos á hacerlo en dos palabras, cuán inconveniente, peligroso y disparatado es el pensamiento de levantar en el paraje mencionado el nuevo matadero.

No hay que enojarse, señor D. Torcuato, vamos despacito por las piedras.

Todos los terrenos cenagosos donde la mala via puede hacerse endémica, son los mejores para el cultivo natural de estos organismos, cuyo conocimiento Koch ha popularizado. Ahí está Tucuman dando fé de estas afirmaciones con mas de 250 defunciones diarias sobre una poblacion que ha quedado reducida al rededor de diez mil almas, es decir, con una mortalidad de 2 1[2 por *ciento* sobre la poblacion total, como en invasion alguna de cólera, fiebre amarilla ú otra epidemia cualquiera se haya producido, á no ser en Egipto, en otro pais alguno.

Solo el doctor Soldati sostenia que en Tucuman no podia desarrollarse el cólera porque el *bacillus malarie* habia de *comerse al bacillus comma*, y esta esperanza, alimentada por los gobiernos de la casta federal que inició el doctor Paz, ha contribuido en mucho, á no dudarlo, á descuidar hasta los preceptos mas rudimentarios de la higiene urbana.

Pues bien, Palermo, siendo el centro de recreo de la sociedad bonaerense, punto único de paseo donde el espíritu fatigado va á hacer resollar á la bestia para recobrar los brios que el trabajo diario le ha sustraido—Palermo, con todos sus atractivos, ofrece sin embargo las condiciones físicas y bromatológicas mas propicias al cultivo natural del cólera.

Es un terreno cenagoso aun, y sus alrededores dominan las fiebres palúdicas, aunque de carácter benigno, como han tenido ocasion de observarlo varios médicos en este último año.

Esa zanja que corre paralela á la Avenida General Alvear y que nace en el lago que está frente al Colegio Militar de Cadetes, lleva una agua siempre infesta y cuyos efluvios se hacen insoportables apenas la evaporacion deja su cielo á descubierto, por la cantidad de materias orgánicas que á ella se arrojan. Esta zanja, como todos los lagos del Parque de Palermo y aun los estanques de la Recoleta, carecen hasta de la posibilidad de hacer completa la renovacion de sus aguas.

Hay además detrás de un pequeño restaurant que queda frente del Colegio de Cadetes sobre la misma Avenida General Alvear, un pantano lleno siempre de agua con abundancia de materias orgánicas en descomposicion y que cada dia recibe nuevos alimentos, porque allí arrojan los vecinos las basuras y otros residuos que no son para ser nombrados.

Cada dia de lluvia deja por seis, ocho ó quince dias unas grandes lagunas en todos esos terrenos que quedan comprendidos entre la barranca de la calle de Santa Fé y la Avenida General Alvear. Esas aguas se infiltran en un suelo cenagoso que jamás llega á desecar.

Póngase, pues, una casa de aislamiento en los terrenos del Departamento de Agricultura, como se pretende, casa mal dotada, sin medios de desinfeccion como ha sucedido con la única que hoy tenemos, y á tal punto mal organizada, que el doctor Novaro despues de visitarla salia de allí agarrándose la cabeza y diciendo: «¡por Dios, qué casa, ni qué aislamiento, si esto es un matadero humano!»—póngase, decimos, una casa improvisada como tendria que ser esta en semejante paraje, y la triste realidad no tardaria en hacerse sentir metiéndole por los ojos los cadáveres humanos al autor de tan tamaño desacierto.

Y la cosa es facil de esplicarse. Despues de las primeras lluvias que sucediesen á la instalacion de este nuevo matadero, la corriente de las aguas llevaria el contajio á la zanja que corre paralela á la Avenida General Alvear y que no tiene otro objeto que recibir esas aguas para evitar las inundaciones que en otra época allí solian hacerse.

Igualmente se contaminarian las aguas de los lagos y estanques que no pueden renovarse, y el cieno infecto sirviendo de medio natural de cultivo al bacillus de Koch y el calor tropical de estos dias prestándole su abrigo y D. Torcuato llevando enfermos á ese matadero, habrian hecho lo que la inercia, el no hacer nada, el cruzarse de brazos, no son capaces de hacer, pues en cuestiones de esta naturaleza, vale mas no hacer nada que hacer disparates. Sí, señor D. Torcuato.

Agréguese que todas estas aguas paradas no mantienen sin embargo en putrefaccion las sustancias orgánicas que llevan en su seno y que por consiguiente no hay ni siquiera para qué abrigar la esperanza de que el bacterio de la putrefaccion imposibilite, como está al parecer demostrado, el desarrollo del bacilus coma, reputado como la causa patógena del cólera.

Item mas, en la plaza no hay ni la décima parte de bicloruro de mercurio que se necesitaria para la desinfeccion de esos lagos, y ellos quedarian, quién sabe si no por largo tiempo, siendo el abrigo del cólera para ofrecérnoslo cada año fortalecido por el sol de estio.

Ya que al señor Intendente le gustan por higiene y por moralidad las grandes letrinas públicas, para mostrar á medio descubrir, lo que debiera llevarse siempre tapado, y á fuer de *guapo* no hace, ni manda, ni deja hacer á los demás—es necesario que la opinion lo aplaste una vez por todas si no ceja y pretende hacer el nuevo matadera que proyecta para la calle de Santa-Fé.

Basta, pues, don Torcuato!

HOTEL DE INMIGRANTES

Seiscientos inmigrantes se hallan hacinados en el *hotel* ó conventillo en que se produjeron aquellos casos de cólera que hicieron pensar en sacarlo cuanto antes afuera de la ciudad.

Esos han sido traidos recien, hace cuatro ó cinco dias, á pesar de las observaciones de FIGARO y *La Nacion* que le mostraban al Gobierno cuánta iniquidad hay en meter tanto infeliz en un conventillo contaminado.

Le hemos mostrado que esos infelices van á una muerte segura, y que el vecindario se alarma con sobrada razon al ver la tenacidad con que las autoridades se empeñan en ir contra la evidencia.

Dicho y hecho.

Ayer, á las diez y cuarto de la mañana, se detenia en frente al Hotel de Inmigrantes el fatídico carro de la Asistencia Pública: alzó cuatro!

Era digno de verse el gentío allá amontonado, el vecindario aterrorizado que miraba sacar uno por uno los coléricos en frasadas, porque no podian tenerse sobre sus piés.

Media hora despues de haberse puesto en marcha ese lote hácia la Casa de Aislamiento se aproximó al *hotel* el otro carrito, el de la cruz blanca, encargado de llevar los muertos.

Tambien tomó su racion, que el cólera le habia preparado en la noche anterior, y siguió hácia su destino.

Tres horas despues de esto, volvió á presentarse el carrito de la Asistencia Pública, el que hace sus viajes á le Casa de Aislamiento, y tomó del *hotel* otro pasagero.

Y es muy probable que haya vuelto anoche y levantado mayor número de pasageros,—porque allá están materialmente hacinados y es casi imposible que escape uno.

Se los ha de llevar el diablo á todos y al vecindario tambien.

SOCORROS Á TUCUMAN

Entre locos vivimos, ó poco medos, de Sarmiento á don Torcuato, que es peor que de Herodes á Pilatos.

Don Torcuato ni hace, ni deja hacer, y cuando hace algo es algun disparate como el proyecto del nuevo matadero en la calle de Santa Fé.

Sarmiento no se queda atrás.

¿Por qué ha de hacerse algo práctico, pronto, con eficacia, si ya ha dicho él que «el agua hervida *suprema salut est?*»

«Para qué mas socorros? ya he dicho que beban agua hervida; esos mocitos de la Comision de Tucuman nos están acabando la plata.»

Así se espresa el General Sarmiento cuando se trata de atender á las necesidades que ha creado la aflijente situacion por que pasa Tucuman, y no afloja un peso para pagar medicamentos y otros gastos hechos y autorizados por la Comision de Auxilios á Tucuman, única que por su organizacion y conocimiento personal de aquellas necesidades puede atenderlas cumplidamente.

Los trámites creados por la Comision del Interior presidida por Sarmiento son ya ten numerosos que se hace imposible acudir á ella en caso urjentes, aparte de que no se reune todos los dias como ha sucedido en estos dos últimos dias de fiesta y desgraciadamente el cólera no se da el placer de descansar en los dias festivos!

Pero bueno es decir la verdad para que *nadie* se vista con las plumas del grajo.

La Comision de auxilios á Tucuman ha encontrado la mas buena voluntad en el Ministro del Interior y merced á ella ha podido remitir un buen contigente de drogas, desinfectantes y otros numerosos auxilios.

Hoy deben partir á solicitud de la misma Comision y por cuenta del Ministerio del Interior:

Dos ex-alumnos de la Facultad de Medicina, cuatro practicantes, tres hermanas de la caridad y varios enfermeros.

Además se remite dos ambulancias que, gracias á la actividad de dicha Comision y buena voluntad del Ministro del Interior, se ha podido conseguir y alistar para esta espedicion.

Que se queden los locos con su tema—Sarmiento creyendo que es general y Alvear que va hacer su boulovard.

LA ASAMBLEA

Como es sabido el 5 se reune la Asamblea provincial. Se ocupará de las elecciones que dieron tanto qué decir—y quiza sin discusion seran aprobadas. El candidato de FIGARO señor Máximo Paz—ocupará la poltrona del Gobierno provincial sin desórden, ni disturbios y hasta con el aplauso de los que ayer mismo tan reciamente le combatieron.

Oh virtud del convencimiento!

Prepáranse los amigos del nuevo Gobernador á presenciar este acto solemne; cuantos hombres distinguidos le acompañaron con su voto y consejo, se hallaran en La Plata ese dia: y entónces se verá de una manera palpable que en ocasion alguna un candidato reunió un nucleo mas numeroso, mas selecto, mas honorable é inteligente que Máximo Paz.

Juventud, honradez, integridad, fortuna, inteligencia, todo en conjunto armónico allí se verá congregado; proclamando de un modo gráfico y tangible el inmenso movimiento de opinion—que para felicidad del pais ha dado en tierra con la *clica* mas innoble de politiqueros sin escrúpulos que hayan gobernado esta tierra!

El pais y FIGARO están de parabienes.

LOS SEÑORES MARENCO Y TOLEDO

Han presentado sus renuncias estos dos caballeros empleados en el Banco de la Provincia.

Nada mas correcto, nada mas decente, ni mas oportuno: les habia creado su participacion apasionada en la lucha electoral una situacion insostenible ante el nuevo Directorio que necesita hombres de su confianza para desempeñar los puestos de confianza!

Aplaudimos sin reservas el buen proceder de estos dos caballeros: los que les van á reemplazar que son don Segundo Flores como Secretario y don Ramon Paz, en el puesto de Marenco, son dos viejos empleados del Banco bien conocidos en nuestro pais.

El primero — hijo del viejo General y Presidente Oriental asesinado, que compartió con nosotros las derrotas y las glorias—es un jóven capaz y honrado, que profesa como religion la observancia del honor en todos los actos de su vida, pública como privada.

Al segundo—le acreditan veinte y cinco años de servicios en el Banco. En este largo lapso de tiempo jamás se ha ocupado de otra cosa que del cumplimiento de su deber—leal, honrada y austeramente – sin mezclarse nunca en las trapizondas é indelicadezas que tan mal nombre han dado á la vieja direccion del Banco en estos últimos tiempos.

Felicitamos de corazon á los renunciantes porque han renunciado; y á los señores Paz y Flores por la merecida justicia que les hace el señor Cambaceres.

Don Antonino comienza lindo!

QUINTEROS Y BORES

Por el tren de ayer llegaron á la Capital los señores don Lídoro J. Quinteros y don Silvano Bores, administrador del Ferro-carril Central Norte el primero, y Director de la Escuela Normal de Tucuman el segundo.

Son dos huéspedes distiuguidos y á la vez amigos de FIGARO.

Nuestro saludo de bienvenida porque pasen mejores dias entre nosotros.

TUCUMAN

(POR TELEGRAFO)

Enero 1º.

A FÍGARO.

Hasta anteayer mas de cien casos diarios. No puede calcularse el número de víctimas que caen en la campaña, donde la gente se alza á los montes y se barbariza.

La asistencia médica es escasa y se encuentra desorganizada.

Hoy tenemos tiempo fresco y la enfermedad se presenta benigna.

Ayer hubo setenta y nueve defunciones.

Fallecieron de cólera Rafaela de Ibazeta y un hijo, Rosario de Amaya y su hija Alcira, Dolores Cajal de Astrada, un hijo del doctor don Cárlos Valladares, don Ignacio Zelaya y José Boggiani (hijo).

A las 5 de la tarde se ha celebrado una procesion religiosa con todos los santos de las iglesias. Partió de la Merced y fué hasta la estacion del ferro-carril. Mas de cuatro mil personas creyentes formaban el cortejo.

Este acto ha sido de gran efecto por coincidir él con el dia en que mas benigna se ha presentado la enfermedad.

Bajo la Presidencia de don Zenon J. Santillan ha quedado formada una asociacion para socorrer huérfanos, pues la miseria aflije á este pueblo.

De los practicantes llegados últimamente, Garcia y Avila han ido á prestar sus auxilios en la campaña, quedando Vidal y Torres en el nuevo lazareto que se ha establecido.

El Corresponsal.

Enero 1º

Al Dr. Salustiano J. Zavalia, Presidente de la Comision de Auxilios á Tucuman.

Oficial—Ayer 79 defunciones, segun noticia oficial, en la ciudad. Se calcula número mayor en el resto del municipio.

Ha quedado establecido el Hospital «Buenos Aires» con capacidad para 250 camas, y se activan los trabajos para fundar otro.

En la campaña se estiende espantosamente la epidemia, y regresan aquí muchos de los que huyeron de la ciudad, por lo que se teme que la enfermedad recrudezca.

Tiburcio Padilla.
Presidente de la Sub-Comision Nacional

Enero 2.

A FÍGARO.

Con el propósito de atenuar en algo la desgracia y la terrible miseria que ha sembrado el cólera en la clase pobre de este pueblo se ha organizado una asociacion protectora de huérfanos y desvalidos compuesta de las personas mas espetables de esta sociedad. Desde hoy esta institucion de caridad da sus primeros pasos buscando los huérfanos que se encuentran sin asilo y sin sustento para recogerlos y colocarlos convenientemente en una casa que próximamente debe instalar mediante el apoyo que solicita en nombre de los mas nobles y generosos sentimientos.

ZENON J. SANTILLAN
Presidente.

Pedro Marquez
Secretario.

Diciembre 31.

A FÍGARO.

Llegamos sin novedad. La epidemia sigue marcha alarmante. Ha invadido la campaña. Ayer hubo en la ciudad 107 defunciones.

Garcia y Avila irán probablemente á las poblaciones inmediatas; Vidal y yo quedaremos en el nuevo Lazareto.

Roman A. Torres.

COLABORACION

Patronato

—

En su *Historia de ta República Argentina* se puso el señor doctor Vicente Lopez en contradiccion consigo mismo, identificando con la soberania nacional el Patronato.

En efecto, empezó por reconocer la verdad histórica de la separacion de los poderes. «En la Iglesia antigua, dijo, los obispos eran *elegidos directamente por los feligreses* hasta el siglo x por lo menos, lo que prueba que esa práctica es la *única* que procede de la genuina tradicion apostólica». (I, p. 113).

Despues, el curso ascendente del oficialismo regio y papal, ha venido trayendo poco á poco el gobierno de los curatos á las manos de la administracion pura, es decir, del Patronato.

A los desfallecimientos de la fé y con los hábitos del servilismo corresponde el proteccionismo del Patronato autoritario.

Por fin, de la misma manera que el antiguo culto romano fué servicio público del Estado, fué religion civil con funcionarios del Dios de Roma; «la Iglesia era en lo gubernativo una oficina pública autorizada por el rey y puesta bajo su real supervintendencia, con el nombre de Real Patronato».

Así, es imposible asimilar con la libertad religiosa de las Iglesias apostólicas, ese régimen tiránico.

Por otro lado, no puede ser representante legítimo de la soberania nacional el clero privilegiado, como si soberania nacional y eclesiástica fuesen una sola y misma cosa, segun la teoria del historiador doctor Vicente Lopez.

«En el año 1810, el pueblo, con aquellas intuiciones de la segunda vista que ilumina los grandes entusiasmos, se habia echado en el movimiento con una confianza en su triunfo, sin prever los inmensos sacrificios de sangre que debia costarle su patriotismo.»

En el pueblo nuevo, pues, estuvo la sede de la soberania nacional.

En esa crisis, ¿quién fué el representante de la independencia?

No fué el obispo Lue. Ese obispo que los regalistas consideraban como el hombre mas capaz de resistir á la Revolucion, era el tipo del súbdito del Patronazgo real.

Véase en la *Historia* del señor Vicente Lopez, (III, 27), su aparato escénico.

«Para hacerse mas imponente estaba vestido con un lujo escepcional: llevaba todas las cadenas y cruces de *su rango* (sic), riquísimos escapularios, cuatro familiares tenian la mitra, el misal, las leyes de Indias, etc.»

Esas esterioridades representaban bien al tipo del privilegio especial reservado al trono y al altar.

«Reducidas á su valor, se vé la vaciedad y la ridiculez de estos atavíos tan contrarios á la fé y al cristianismo.»

Ese representante auténticp del antiguo régimen patronal «estaba asombrado de que hombres *nacidos en una colonia* se creyesen *en derecho* de tratar asuntos que eran privativos de los que habian nacido en España, por razon de la Conquista y de las Bulas con que los Papas habian declarado que las Indias eran propiedad esclusiva de los españoles.»

Es la lógica del «derecho divino» de los reyes y de los papas, y no la de Gobiernos nuevos, republicanos, ni de Presidentes elejidos por el pueblo soberano.

Para contestar al obispo Lue se puso Castelli sobre el terreno del derecho natural, enagenable, del derecho nuevo.

A la pretendida sucesion apostólica de los reyes y de los papas, patrocinando á las Américas, opuso el derecho comun de herencia, de nacimiento, el derecho de mayoria de edad, el derecho de persona civil.

« Cuando ha llegado el pupilo á la mayoria de edad y que ha sucumbido la madre patria», viene la emancipacion legal.

Así no se trata de representar al rey legítimo cautivo con su privilegio especial de Patrono, sino de llegar á la independencia legal del gobierno propio.

Renunciará, pues, el Presidente de la República á todo privilegio esclusivo y especial, como lo es el de Patron, y se emancipará la Nacion de la tutela papal.

PALOTADAS

El gato y el raton

—

Y trataron en conferencia de ver quién le ponia el cascabel al gato.

La cosa era mas árdua que comerse un capon!...

Le echaron el gato... ¿muerto? á los Senadores *firmes*...

Y los Senadores... *¡firmes!*... despues de meterle el diente al asador y ver que ni con lima entraba... convinieron en que el caso era peliagudo.

¿Quién le pone el cascabel al gato?

Los Senadores... *¡firmes!* pensaron, deliberaron, arguyeron, y algunos mas meticulosos que otros opinaron que se trataba nada menos que de un cargo de conciencia.

Luis Eizaguirre, que suele ser oportuno y que sobre todo suele dormirse cuando se trata de estas cosas, despertó gritando:

—Que lo ahorquen!

Esto produjo cierto pánico en los... *¡firmes!*...

Todos quedaron pendientes de aquella voz...

—Que lo ahorquen!—Que lo ahorquen!

A quién iban á ahorcar? Al gato?

El Presidente, que para eso lo era, comprendió lo que Luisito quería decir, y tocando la campanilla se espresó de esta manera:

—El honorable colega debe tener muy presente aquella inolvidable sesion en que pidióse á la Legislatura por la vida de un desgraciado...

—Así es... —contesta el *vasco* atusándose su barba color polvillo.

—Pero es que no se trata de eso, sino de ver quién le pone el cascabel al gato...

—El cascabel al gato? Si el gato es manso, cualquiera.

—Manso?—pregunta don Juan Manuel.—Mi tio...

—Su tio no era manso?

—Señores,—dice Stegman,— estamos perdiendo el tiempo. Yo creo que quien debe ponerse el cascabel, tratándose de un caso estremo, es la Suprema Córte...

—Celestial?—murmura Eizaguirre quedándose dormido de nuevo.

— Apeyado!—dicen los demás *firmes!*

—Apoyado,—repite el eco.

Y pasa á la Suprema Córte el mango de la sarten para que esta resuelva la manera de ponerle el cascabel al gato.

—Aqui te quiero ver, escopeta,—dijeron los *firmes* al verse libre de todo peligro.—A ver ese guapo ó esa guapa como se desenreda.

La Suprema Corte que en ese instante estaba echando la mayor de sus siestas, recibió el mango malhumorada, y tal vez hubiese echado por el balcon la intempestiva *macana* si no hubiese ocurrido que varios de sus miembros opinaron que ponerle el cascabel á un gato era la cosa mas sencilla del mundo.

—Cómo?

—Cómo? Suspendiendo todo procedimiento y *mandando* que vengan á *nos* todos los antecedentes.

—Bravo!

Y así se hizo.

Pero resultó que cuando fueron á ponerle el cascabel al gato, el gato estaba despierto y...

—Mire, señora Córte, Vd. viene siendo diligente porque el doctor Passo, miembro de Vds., es concuñado del ex-Presidente del Banco, don Belisario Hueyo. ¡Pero qué no le dá vergüenza á ese mozo verse obligado á que lo pongan en trasparencia!

—Mire, señora Córte, Vd. saca los piés del plato porque Jovita, ese Jovita, que hubo de haber sido el candidato del Gefe, es su Presidente y es un *machambre* del partido que no quiere que el Gobernador marche en regla.

—Y por último, mire, señora Córte, si Vd. *porque sí*, y porque le da la gana, va á suspender los efectos de mis disposiciones administrativos, ¿á dónde vamos á parar? Mañana cualquier teniente alcalde le pediria lo que le han pedido esos *firmes* y... siga la siesta y vaya el señor don Antonnio Cambaceres y vayan todos los demás nombrados *en comision* á apagar el incendio que se ha producido en el primer establecimiento de crédito de la República. Vayan no mas, que en último caso lo único que se pierde es que las cosas marchen de una vez en regla.

Los ratones de la Suprema Corte se quedaron mirándose los unos á los otros, hasta que el mas gordo les dijo, con entonacion del abate de *L'Epee*:

—Habia estado despierto!

—Y quien le pone el cascabel al gato cuando el gato está despierto—esclamó Langheneim guiñándole el ojo á otro raton *muy travieso*.

PALITO.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

—

Sábado 1° de Enero desde las 10 p. m. hasta el Domingo á las 10 a. m.

Ciudad		6
Boca y Barracas		2
Total		8

Domingo 2 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad		13
Boca y Barracas		1
Total		14
Resúmen de las 24 horas		22

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		88
Entrados		20
Total		108
Fallecidos	9	
Altas	1	10
Quedan		98

MENDOZA

Diciembre 31 de 1886.

—

El doctor Gil

—

El doctor Gil, de cuya conducta *La Palabra* hace los siguientes elogios:

« La situacion difícil por que atraviesa la provincia de Mendoza con motivo de la epidemia reinante, la cual ha tomado en algunos puntos de la República, proporciones verdaderamente alarmantes, esto ha contribuido á que los gobiernos así como los habitantes de los pueblos atacados por el terrible flajelo hayan reconcentrado todos sus esfuerzos y trabajo á fin de contrarrestar el terrible mal que actualmente aflije á la poblacion.

En tales circunstancias el Gobierno Nacional, por su parte, ha contribuido de acuerdo con el de la Provincia, el cual solicitó su concurso, para combatir el mal que se ha declarado con bastante intensidad.

La actividad desplegada por el Gobierno Nacional, Provincial y las Comisiones Popular y del Comercio son dignas de encomio, como asímismo creemos un deber de merecida justicia de enaltecer la conducta noble y abnegada del doctor Gil, el cual abandonando sus intereses y su gran clientela, no ha trepidado un momento de ponerse gratuitamente á las órdenes del Gobierno Nacional, quien lo designó para esta Provincia.

Acciones como estas hablan muy en favor del doctor Gil, puesto que ellas revelan el carácter del verdadero apostolado, la nobleza de su alma la elevacion de sus sentimientos, la espontaneidad de sus ofrecimientos y sobre todo su abnegacion, aunque ha sido cumpliendo un deber moral que honran estremadamente al hombre y á la profesion.

Todas las personas de almas elevadas han de reconocer en el doctor Gil su desprendimiento y el verdadero interés que se toma en prestar de la manera mas eficaz los auxilios de la ciencia, á fin de salvar el mayor número posible á los atacados del terrible azote, pues hoy si hay algunos que merezcan los afectos y veneracion de la sociedad mendocina, son aquellos que han consagrado su vida al bienestar de sus semejantes; uno de ellos es el doctor Gil y como asímismo el cuerpo médico mendocino.

Actos de esta naturaleza deben quedar grabados en lo íntimo de nuestros corazones.»

El doctor Gil, como decíamos, en nombre de la Comision Nacional de Salud Pública, dirigió á la Comision Popular la siguiente nota:

Mendoza Diciembre 29 de 1886.

Señor Presidente de la Comision Popular, don Sebastian Samper.

Habiendo llegado á conocimiento de este Comision Nacional de Salud Pública que personas agenas al arte de la medicina asisten á los coléricos en esta ciudad y en los departamentos circunvecinos, haciendo uso de inyecciones de morfina y ergotina á dósis peligrosas para los enfermos, y teniendo en cuenta los graves perjuicios que trae consigo semejante abuso y los peligros que entraña esponer la vida de tanto desgraciado en manos de quienes aunque movidos por la caridad no tienen absolutamente ningun conocimiento de tan delicada materia, pido á Vd. se sirva prohibir de una manera absoluta y terminante, el empleo de tales inyecciones, á todas aquellas personas que no estén debidamente facultadas pára ejercer la medicina.

En cuanto á los médicos diplomados, aunque dejándoles en la libertad de seguir el tratamiento que les parezca mas conveniente, me contentaria con aconsejarles se abstuviesen de tal tratamiento, porque el uso de la morfina en estos casos es contraproducente, puesto que disminuye la secrecion urinaria, aumentando, por consiguiente, las probabilidades de la anuria, que como sabemos, es uno de los síntomas mas graves del cólera.

Esperando se sirva Vd. dar inmediatamente las órdenes necesarias en el sentido indicado, ofrece á Vd. las seguridades de su respeto, su atto. y S. S.

Juan B. Gil.

LUJAN

Derrocamiento de autoridades — Junta de Gobierno—El pueblo de pié

—

Enero 1° de 1887.

Despues de la actitud asumida por el P. E. de la Provincia dejando al pueblo hacer lo que estaba en sus facultades, este pueblo ha obrado como debia y se verá en la siguiente narracion:

« Tuvo lugar ayer la Asamblea popular que debía decidir del temperamento á adoptarse en las actuales circunstancias.

Celebróse con asistencia de 300 personas próximamente de lo mas conocido y respetable de este vecindario.

Abrió el acto el doctor Chaves, que fué designado para presidirlo, y despues de un brebe cambio de ideas, resolvióse lo que se manifiesta en el acta siguiente:

«En el pueblo de Lujan, á 31 dias del mes de Diciembre de 1886, reunidos los vecinos que suscriben en las galerias de la casa municipal con el objeto de adoptar alguna resolucion tendente á poner término á la situacion anormal porque el pueblo atraviesa por la falta absoluta de autoridades municipales; despues de un breve cambio de ideas, resolvióse lo siguiente sin oposicion alguna por parte de los presentes:

1° Declarar que la actual Municipalidad de Lujan *ha cesado totalmente en sus funciones* por haber abusado del mandato que segun la ley debió recibir del pueblo, y el que obtuvo por el fraude y la violencia, á despecho de la voluntad popular que hoy se manifiesta, para condenar sus incalificables abusos.

2° Nombrar una comision compuesta de personas honorables y conocidas en la localidad, cuyos nombres tan solo sean una garantia de moral administrativa y tranquilidad para el pueblo justamente alarmado con motivo de los recientes sucesos sangrientos que desgraciadamente se han producido.

Fueron designados unánimemente por el pueblo reunido en comision y con carácter de Junta de Gobierno Municipal, los siguientes ciudadanos:

D. Enrique Soroskinski.
D. Juan A. Malcolm.
D. Lorenzo Casey.
Dr. Octavio Chaves.
D. Casiano Ramos.
D. Vicente Jáurehui.
D. Benito Muñoz.

Esta Junta queda facultada para asumir la direccion de los trabajos necesarios á fin de normalizar una vez para todas la situacion de Lujan, adoptando todas aquellas medidas que juzgue necesarias al cumplimiento del mandato que recibe del pueblo, gestionando ante el Superior Gobierno de la Provincia su reconocimiento en el carácter oficial que inviste.

En prueba de lo dicho se levanta esta acta por duplicado para entregar ambos ejemplares á la Junta, la que á su vez remitirá uno de ellos al Supremo Gobierno de la Provincia á fin de que conozca esta deliberacion del Pueblo».

SAN JOSÉ DE FLORES

Enero 2 de 1887.

Señor Director:

Aqui el año nuevo se ha pasado como si tal cosa. La lluvia ha impedido que la *nueva era* haga los festejos que estaban anunciados. Los municipales, y con especialidad su señoría el Intendente, lo han pasado cazando sapos en las horas diurnas, que se prestan indudablemente puesto que aquí nos alumbramos, fuera de la calle Real, con candiles sin aceite. En cambio la policia sigue haciendo reformas. formidables. Los de la Comision Popular están en su puesto. Soldados bisoños; pero entusiastas; ya veremos como se portan si llega el momento de combatir el enemigo.

Las escuelas se encuentran aun en vacaciones. En cambio el Consejo de escuelas se encuentra tambien en vacaciones. Pero esto no es estraño: le snele acontecer un dia sí y el otro tambien durante los trescientos sesenta y cinco dias del año, cuando el año no es bisiesto.

Y no es estraño, porque en este Consejo tenemos reclutas generales y *generales* que son... reclutas! Como por ejemplo: el doctor Mantero vocal y Salvadores Presidente!

Proh pudor!—Diria Héctor Varela.

Y no es estraño, señor Director, cuando me han dicho y yo no lo he querido creer, que el Secretario de ese Consejo, es un degradado que usa lentes y que, segun agregan y yo no lo he querido creer, lo fué á buscar Manuel Victorica allá en la *ribera* en nuestros muelles, en el Paseo de Julio ó en el de Colon, no sé si en noche oscura ó de luna, para darle ese puesto. Dijéronme mas; pero yo tampoco lo he creido, y es que es un apasionado de la *veloutine*, del *cold-cream* y del cosmético para sus usos particulares. Mas todavia me dicen, lo que yo tampoco creo, y es que la Secretaria de ese Consejo de escuelas la reserva para los casos solemnes en que hay exámenes...y en los exámenes beber de *arriba*, lo que él, como Comisionado especial mande llevar *personalmente* de lo de Alejo. Eso me parece demasiado para todo un Secretario...de Consejo de escuelas. Y síguenme agregando, lo que repito una vez mas que no lo creo, que este mozo aprovechado, entretiene sus ocios en mandar llamar á los maestros para darles esplicaciones sobre el estado de la atmósfera y que los maestros de Flores teniendo esperiencia de lo que es el estado de la atmósfera, no acuden al llamado, lo que desespera el flamante secretario al estremo de verse obligado á usar gafas y frecuentar los parajes solitarios...allí dande van los admiradores de la estátua de Mazzini!

Llegáronme á decir que *fué* secretario *in partibus*... ¡siempre tras el secreto! — del General Arredoñdo en aquella célebre *patríada;* pero que adivinando la cosa, se quedó en el muelle cuando el General se fué...

Pero dejemos á este infeliz, que dicen por ahí me maltrata en el *Progreso*, retratándome en el espejo de su conciencia, y vamos á algo que valga mas que ese microbio en la sociedad que nos cobija...

El viérnes se dió en el Club Social uno de esos bailes *espontáneos* que solamente Pastor Frias sabe preparar. Lo mas selecto, lo mas distinguido, etc., etc. La sociedad de Flores festejaba, indirectamente y tal vez *inconcientemente* el triunfo de la candidatura de Máximo Paz.

El 1° de año hubo de tener lugar una carnecita con cuero. Llovió. Creo que hoy ha sido la *farra* por la Floresta. Pastor, como aquí lo llaman á Frias, la ha de haber encabezado.

Perfectamente. Vengan festejos y todo lo que quieran; pero vamos de una vez á los hechos. Hay mucho que hacer en este pueblo y yo... aunque se enoje el mancebo de los lentes, estoy dispuesto á caerles á los que deben hacer y no lo hagan.

Servidor.

Au revoir.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

Jardin Bervedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta, grandes conciertos sinfónicos bajo la direccion del maestro ENRIQUE G. VARELLA.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y H^{NO}

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. à 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Pasatiempo —Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.--Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Sábado 1° y Domingo 2 de Diciembre, grandes romerías españo as con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—
Viérnes 31 de Diciembre y Sábado 1° de Enero—Espléndidas funciones y variados progromas—.A las 9 en punto.
Domingo 2 de Enero—Dos grandiosas funciones, una á las 3 de la tarde, otra á las 9 de la noche.
Grandes novedades.

AVISOS

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m[n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir —Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. R.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m[n) á la órden del Director del Depariamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura le las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.— Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0[0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886. L.—d 15 v e 15.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES.—Se les avisa que desde la noche de hoy funcionará el farol de luz blanca que se ha establecido sobre estacas en el lugar denominado Punta Amarga al E. de la quinta del doctor don Eduardo Costa, entre San Isidro y Olivos.

Su posicion es la siguiente:

Lat. 34° 29' 05" S., long. 58° 26' 55" O. Meridiano de Grenwich, distante 9 millas de la punta del muelle de pasajeros de la Capital de la República y 2000 m. de San Isidro.

Altura sobre el nivel del rio en marea regular 9 metros 75 cent. y visible con tiempo regular á 5 1[2 millas —Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. U,—e 1° v 7.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA**. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO - AMERICANO

200 - CHACABUCO - 200

ALTOS

N° 426 n30 vd31

Prefectura MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:

«Art, 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla, carbonil a, escorias, etc, etc,

«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.

«Art. 80 Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».

Estos dos artículos están en vigencia y se cumpler por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las iufracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento —Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°. o 14.—perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^{IA}.
SUCESORES
DE

E. BERGMANN Y C^{ñia}.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

BANCO PROVINCIAL
DE
ENTRE RIOS

A los efectos del artículo 62 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital el dia 20 de Enero de 1887.

Los señores Accionistas suscritos por 50 ó mas acciones (artículo 65 de los Estatutos), que no concurran personalmente á la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poderes legalizadas por los Agentes del Banco.

Parana 23 de Diciembre de 1886.
Francisco Bernareggi.
Secretario.
T.—e 1° v 15

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2553 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente; rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria.
Secretario.
E 1° v. F. 1o.

Prefectura MARITIMA—A LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES—Habiéndose notado que algunos buques izan la bandera nacional á media asta para pedir remolque, ocasionando con esto trastornos al servicio de los médicos de sanidad que se costean á bordo, creyendo que hay novedad, y á fin de evitar esto en lo sucesivo, se previene quequeda terminantemente prohibido izar la bandera nacional á media asta para pedir remolque, debiendo usar la que al efecto determina el código internacional de señales. Los infractores á esta disposicion serán penados con diez pesos de multa.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. A.—Dbre. 11—v .

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1886.
El Habilitado.
Ñ.—d 25 v

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3ª El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Adminisiracion:

Hasta	3 centímetros	3 publicaciones $	1 00
—	6	—	2 00
—	10	—	3 00
—	15	—	4 00
—	20	—	5 00
—	30	—	7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones de mayor estension ó por mas tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin» correra á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 ce la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Snb-Secretaria.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

DAVID ARGUELLO AGUERO Y C^a

CORREDORES Y REMATADORES

—

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas y terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de l[illegible]ndes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m[n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

Chocolates
A. Godet
perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

3 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son $	2000	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.

REMATE DE TIERRAS NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..........	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos..........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........	2	«
Id id id á 90 dias..........	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.

m 1—perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

Salidas— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—Pedro Risso. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

ARTURO ZAMORANO

REMATADOR Y COMISIONISTA

47—VICTORIA—47

JUDICIAL

Grande, valioso é importante remate de la magnífica y cómoda casa calle de ARTES números 863 y 865, en el barrio mas high-life de la Ciudad, rodeada de espléndidos y suntuosos palacios, próxima á la gran Avenida Alvear, calle adoquinada, á donde nadie vende sino á precios fabulosos.

¡OJO ESPECULADORES!

TASACION BAJÍSIMA 15271 PESOS 34 CTS M.N

BASE 2|3 PARTES 10180 PS. M.N

El juéves 6 de Enero de 1887, dia feriado, á las 5 p. m. se procederá al remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Repetto de Carnovale, de la preciosa y espaciosa finca arriba indicada, edificada en terreno de 8 m. 66 cent. de frente al Oeste por 38 m. 27 cent. de fondo al Este, igual á 10 varas de frente por 44 de fondo. El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes y gas, todo perfectamente construido y á la alta escuela.

Los que deseen ver los títulos ocurrir á la Oficina del Escribano Vicente R. Rodriguez, Pasaje Roverano, pieza 15. Por mas datos a mi escritorio, Victoria 47 dieza núm. 2. 437-d. 6 v. e. 6.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

DE UNA CASA

EL DOMINGO 9 DE ENERO Á LAS 5

CALLE LARREA 120

5 PIEZAS

BASE 4,020 PS. M[N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangalho y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los títulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. Nº 432.—d 3 v e 9.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficia 1º. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea--Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga,* Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veiga,* Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario, San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 11 de Enero á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Secretario Interino. E.—d 13 v e 11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo siete viajes rodondos mensuales entre Olavarria y San Ignacio (partida de Taparqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Enero á las 3 p. m.—*T. de Veyga,* oficial 1º. C.—Dbre. 11—v E 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1º. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga,* Secretario interino. e 3 v f 1º

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan a Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.— *I. de Veyga,* Secretario interino e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan a Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.— *I. de Veyga,* Secretario interino e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Secretario interino e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga,* Secretario interino e6 v f 4

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molina**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. Nº 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1886 - *Abel Miranda,* Secretario. Nº 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. Nº 435.—d 4 e 2.